



SOLICITUD DE VISA POR EXPEDIENTE DE RESIDENCIA EN TRÁMITE

Simple Múltiple

Fecha de solicitud de visa: D / M / A

No. de expediente en trámite:

Datos personales del extranjero.

Nombre completo (según pasaporte)

Número de pasaporte Lugar de expedición

Fecha de vencimiento de pasaporte D / M / A Actividad que realiza en el país

Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento D / M / A

Nacionalidad Estado civil Sexo

Nombre, lugar de nacimiento y estatus migratorio en Guatemala de ambos padres (para menores de edad)

Tipo de residencia guatemalteca a la que está aplicando

Teléfono de contacto (502) Dirección en Guatemala

(Para ser llenado únicamente si cuenta con autorización escrita del solicitante de visa guatemalteca)

Información de contacto de la persona autorizada solicitante.

Nombre completo del solicitante

Número de teléfono (502) Correo electrónico

Dirección en Guatemala

Información importante

- Para poder ingresar su solicitud, se debe cumplir con **TODOS LOS REQUISITOS** establecidos sin excepción alguna.
- Toda la información consignada en este formulario está sujeta a verificación por parte del Instituto Guatemalteco de Migración.

Al ingresar la presente solicitud, el extranjero o la persona autorizada hace constar que los datos consignados en este formulario son correctos y que la documentación adjunta es auténtica, estando debidamente enterado de los alcances legales y efectos jurídicos que su solicitud conlleva.

Firma del solicitante

Se hace constar que el día _____ se recibió el pasaporte/documento de viaje No. _____
_____ válido y vigente, al cual le fue estampada la visa No. _____
y devuelto en este momento a: _____ quien recibe a
su entera satisfacción, firmando de aceptado.

Nombre y firma Departamento de Visas
Subdirección de Extranjería

Firma del solicitante

VISA POR EXPEDIENTE DE RESIDENCIA EN TRÁMITE

REQUISITOS

- Formulario de Visa por Expediente de Residencia en Trámite
- Pasaporte original y vigente;
- Boleto de transporte;
- Solicitud dirigida al Instituto Guatemalteco de Migración si su salida se realizará por vía terrestre con su documentación de soporte;
- Comprobante de pago.

OBSERVACIONES:

Presentar los documentos, sin tachones ni alteraciones.

1. **PASAPORTE VIGENTE:** La visa guatemalteca sólo se emitirá en pasaporte válido y vigente con no menos de 6 meses de vigencia.
2. **ESTATUS DE LA RESIDENCIA:** Toda persona extranjera que quiera egresar e ingresar al territorio guatemalteco y se encuentre tramitando una Residencia Guatemalteca, deberá solicitar una Visa por Expediente en Trámite, siempre y cuando la residencia no se encuentre autorizada.
3. **SALIDA EN VEHÍCULO:** En caso la salida del país sea en vehículo, deberá declarar mediante una carta con firma legalizada dicho extremo y acreditar la propiedad del vehículo.
4. **MODALIDAD DE VISA:** La Visa por Expediente en Trámite (simple) permite al extranjero abandonar el país por un periodo de 90 días contados a partir de la fecha de emisión de la visa, autorizándole un egreso e ingreso al territorio guatemalteco. La Visa por Expediente en Trámite (múltiple) permite al extranjero abandonar el país por el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de emisión de la visa, autorizándole ilimitados egresos e ingresos al territorio guatemalteco por el periodo de validez de la misma.
5. **OTORGAMIENTO DE VISA:** Para el otorgamiento de la Visa por Expediente en Trámite, el expediente de residencia no podrá tener gestión pendiente por parte del extranjero solicitante. En caso de contar con un requerimiento adicional por parte de la Subdirección del Instituto Guatemalteco de Migración, deberá subsanarlo dentro de los 30 días de notificado a efecto de poder aplicar a esta visa.
6. **BOLETO DE TRANSPORTE:** Deberá presentar boleto de transporte posterior a la fecha de visa.
7. **MENORES DE EDAD:** Cuando la solicitud sea presentado por un tercero, acreditar documentalmente la autorización de ambos padres o de quién ejerza la representación legal. Adjuntar certificado de nacimiento y copia simple del documento de identificación de ambos padres, según corresponda.